

## INFORME DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR CM02 - 2024

#### ESCALERA ACCESO QUEMADOR HORNO

---

#### OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato comprende la ejecución de una escalera de acceso y una plataforma de trabajo para la operación y mantenimiento de un quemador industrial.

1. Diseño de la solución óptima en cumplimiento con la normativa de seguridad y salud laboral (equipos de trabajo y lugares de trabajo) teniendo en cuenta las restricciones de espacio y ambiente
2. Suministro e instalación de la estructura de trabajo (plataforma y escalera de acceso)

Los trabajos necesarios se encuentran reflejados en el documento CM02-2024 DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES, que se adjunta al expediente.

#### PETICIÓN DE OFERTAS

Se ha realizado una licitación pública en la página web de la Fundación Barredo, publicando el expediente el 26 de Noviembre de 2024. Se han recibido dos ofertas correspondientes a:

1. Hierros y metales García Valencia SLU
2. Talleres Difer S.A.

Las empresas han realizado visita a las instalaciones.

#### RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ADUDICACIÓN DEL CONTRATO

##### 1. Criterios económicos

La valoración económica se ha realizado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_{oferta} = 65 * \left( \frac{P_{min}}{P_{oferta}} \right)$$

Donde:

- $V_{oferta}$  = Puntuación obtenida por la oferta económica
- $P_{min}$  = Precio de la oferta más barata (excluidas las anómalas o desproporcionadas)
- $P_{oferta}$  = Precio de la oferta

Se han recibido las siguientes ofertas:

	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Hierros Valencia</b>	<b>Talleres Difer</b>
<b>Oferta económica IVA incluido</b>		14.010,23	13.948,25
<b>Valoración oferta económica</b>	<b>65</b>	<b>64,7</b>	<b>65,0</b>

## 2. Criterios técnicos

La valoración se ha realizado con arreglo a lo siguiente:

- Espacio libre entre quemadores. Se valorará la configuración que se presente del soporte para el quemador que optimice el espacio de tránsito entre los dos quemadores existentes, reflejado en el croquis o esquema que se adjuntará con la oferta. Se asignarán 10 puntos a la oferta con mayor espacio libre y 0 puntos a la oferta con menor espacio, el resto se valorarán en orden inversamente proporcional.
- Calidad y acabado de los materiales. Se asignarán 15 puntos a las ofertas en las que se señale que el material del soporte sea acero galvanizado
- Conocimiento previo de la instalación. Se valorará a las empresas que hayan trabajado en la realización de obras en las instalaciones, tanto en las construcciones como en las instalaciones de servicio, en la parte de estructura metálica, equipamiento de horno e instalaciones relacionadas. Se asignarán 10 puntos a las empresas que acrediten en la oferta dicha experiencia.

	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Hierros Valencia</b>	<b>Talleres Difer</b>
Espacio libre entre quemadores	10		10,0
Calidad materiales	15	15,0	
Conocimiento previo	10	10,0	10,0
<b>Valoración oferta técnica</b>	<b>35</b>	<b>25,0</b>	<b>20,0</b>

Los resultados totales son:

	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Hierros Valencia</b>	<b>Talleres Difer</b>
<b>Valoración oferta económica</b>	<b>65</b>	<b>64,7</b>	<b>65,0</b>
<b>Valoración oferta técnica</b>	<b>35</b>	<b>25,0</b>	<b>20,0</b>
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>89,7</b>	<b>85,0</b>

En función de los resultados obtenidos en la valoración efectuada, la empresa propuesta para la adjudicación del contrato es:

- **Hierros y metales García Valencia SLU**

La Fundación Barredo dispone de crédito adecuado y suficiente provisionado para atender las obligaciones económicas que se deriven para la misma como consecuencia del cumplimiento de este contrato.

Por todo lo anterior, se adjudica el contrato a la empresa **Hierros y metales García Valencia SLU** y se comunica a la misma dicha adjudicación a los efectos de inicio del periodo de ejecución de los trabajos definidos en la oferta:

*Se establece un plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de aceptación de la oferta, para desempeñar todos los trabajos ofertados.*

En Mieres,

Carlos García Sánchez

El órgano de contratación  
Presidente del Patronato de la Fundación Barredo (CIF: G-74013921).  
Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.  
P.P. El Director General de la Fundación Barredo\*

\*Derivan sus facultades para actuar en nombre de la FUNDACIÓN BARREDO, de su condición de Director General de la Fundación, en virtud de escritura pública autorizada por la Notario de Oviedo Doña María Isabel Valdés-Solís Cechini, el día 15 de octubre de 2021, con número 871 de su protocolo e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales del Principado de Asturias, en la Sección 2ª, hoja 4ª-5ª, inscripción 8ª con el número 33/FDC0063.